

Presidente Municipal Interino L.A.E. Francisco José Martínez Gil.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidor Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero

Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Regidora C. Corina Naranjo Trujillo

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con el escrito signado por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual remite a los integrantes del Ayuntamiento la solicitud presentada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de los Peines Puerto Vallarta, Jalisco", con el objeto de que se les otorgue bajo la figura jurídica de comodato un bien inmueble de propiedad municipal con una superficie de aproximadamente 1,000 m2 para ser utilizado como área de resguardo, reparación y mantenimiento de embarcaciones, o en su defecto se haga extensivo a dicha asociación el comodato del terreno que este Ayuntamiento otorgó mediante acuerdo 440/2021 en Sesión celebrada el 26 de Febrero de 2021 a la Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L.; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 535/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; MEDIO AMBIENTE y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, el escrito signado por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual remite a los integrantes del Ayuntamiento la solicitud presentada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de los Peines Puerto Vallarta, Jalisco", con el objeto de que se les otorgue bajo la figura jurídica de comodato un bien inmueble de propiedad municipal con una superficie de aproximadamente 1,000 m2 para ser utilizado como área de resguardo, reparación y mantenimiento de embarcaciones, o en su defecto se haga extensivo a dicha asociación el comodato del terreno que este Ayuntamiento otorgó mediante acuerdo 440/2021 en Sesión celebrada el 26 de Febrero de 2021 a la Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L..

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Julio de 2024.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.